

en virtud de A. O. orden, la cual fue remitida al Excmo. Sr. D. M. Esta memoria, dice pública que no se imprimió ni tubo publicación por razones que debida y oportunamente emite; mas que habiéndose este venerable organismo en Archivo, lo debiera a este A. O. luego por quien fue aceptado, para darlo con veniente. Interada la Sociedad y previa una breve discusión, acordó le conserve al Sr. Marqués, el aprecio con que ha sido recibida su comunicación y que considerando de utilidad la continuación de tan recomendable trabajo hasta el día, venga a pública. Así lo verifique como propio de su ilustración y celo, a cuyo fin se le devuelva sus Manuscritos, esperando de la bondad que le distingue promueva tenerlos concluidos para el día de S. M. en el año próximo en que la Sociedad celebrará Acta pública.

Premios

Excmo. Sr. D. M. la R. Sociedad con la noble impresión, a motivo de Sr. Vice Director yivante conveniencia de las ventajas que reporta la Provincia; acordó distribuir Premios en beneficio de la Instrucción, de la juventud, Artes, Agricultura, Industria y demas ramos de cultura y prosperidad comun enclaustrando en el inmediato mil ochocientos cincuenta y cuatro, fijando desde luego para celebrar el Acta pública y Exposición de objetos, el día de S. M. la Reyna (7.8.4.); y con objeto de adelantar todo lo posible este pensamiento y hacer el llamamiento constante, acordó igualmente nombrar la Comisión que redacte el Programa, designando al Sr. V. Director á los